

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **039** Fecha: 04/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2016 00130	Alimentos para menores	MAYRA YOHANA CONTRERAS DURAN	ALEXANDER SIABATO ALVAREZ	Auto inadmite demanda Previamente a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado y se rechace la demanda por falta de subsanació	03/03/2022	01
54001 31 60 005 2016 00465	Procesos Especiales	YEILYN MARYORY SIERRA JIMENEZ	LUIS FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	Auto Interlocutorio AUTO APRUEBA COSTAS	03/03/2022	
54001 31 60 005 2021 00058	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARCELA - PACHECO PEÑARANDA	JUAN BAUTISTA - PACHECO PEREZ	Auto Interlocutorio PESE A NO TENER CONOCIMIENTO DE LO DECIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO , CONSIDERANDO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO SE ORDENA LEVANTAR MEDIDA DE GUARDA Y APOSICION ORDENADA POR EL JUZGADO 2.	03/03/2022	
54001 31 60 005 2021 00376	Verbal	JHON JAIRO VILLAMIZAR VALBUENA	ENRIQUE VILLAMIZAR	Auto Interlocutorio AUTO VINCULA A GLADYS VILLAMIZAR VALBUENA, JUAN CARLOS VILLAMIZAR VALBUENA; MARLON ENRIQUE, LAUDITH TATIANA, LINA CAMILA Y EDINSON ORMAR VILLAMIZAR JAIME.	03/03/2022	
54001 31 60 005 2021 00421	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	MARTHA GRANADOS CONTRERAS	FRENKY ORLANDO PEREZ DAVILA	Auto Interlocutorio ORDENA ARRESTO REQUERIDO	03/03/2022	
54001 31 60 005 2021 00520	Verbal	MARIA ORFELINA PABON QUINTERO	JOAQUIN PABON CLARO	Auto Interlocutorio SE REQUIERE NOTIFIQUE	03/03/2022	
54001 31 60 005 2021 00574	Verbal	ANA BETANIA CACERES SUAREZ	DEPSY PAOLA CACERES PEREA	Auto Interlocutorio SE CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA, SE REVOKA EL REQUERIMIENTO DE CAUCIÓN Y SE ORDENA MEDIDA CAUTELAR.	03/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00046	Alimentos para menores	CINDY MARCELA RUBIANO MENDEZ	PEDRO ALEJANDRO BARRERA PARRA	Auto admite demanda ADMITIRla demanda promovida por: CINDY MARCELA RUBIANO MENDEZen representación del niño N.A.B.R.,en contra del señor PEDRO ALEJANDRO BARRERA PARRA-	03/03/2022	01
54001 31 60 005 2022 00061	Jurisdicción Voluntaria	JOHN MARIO CASTRO BOHORQUEZ	MARIO CASTRO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no ser subsanada debidamente	03/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA